En sesión celebrada el día 22 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la Orden Foral 147/2016, de 30 de diciembre, del Consejero de Educación, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del G.P. EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en el Pleno dirigida al Consejero de Educación, don Carlos Gimeno Gurpegui.

¿Cuáles son las razones por las que el Departamento de Educación ha hecho una interpretación restrictiva de la Orden Foral 147/2016, de manera que el CEIP Dos de Mayo de Castejón tenga que mantenerse en el Programa de Aprendizaje de Inglés durante 8 cursos más hasta su completa extinción, ampliándolo a cursos en los que no estaba implantado?

En Iruñea, a 17 de marzo de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso